## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°15/2013

**Nivel de Entidad:** 12-01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — **Fecha de Emisión** : 05/11/2013

**Entidad:** 25 FONDO DE EQUIDAD SOCIAL

**Unidad Compradora (Código SICP)** 1838 APOYO A LA POLITICA PUBLICA DE DESARROLLO SOCIAL

**ID del Llamado:** 260.482 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

**Descripción del Llamado:** Servicio de Catering

**Proveedor:** LAS ROSAS S.A. — **RUC:** 8004239-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Provision de bocaditos salados | unidad | Las Rosas S.A. | Paraguaya | 4000 | 850 | 3.400.000 |
| 2 | 2 | Provision de bocaditos dulces | unidad | Las Rosas S.A. | Paraguaya | 1000 | 750 | 750.000 |
| 3 | 3 | Provision de bebidas no alcoholicas | unidad | Las Rosas S.A. | Paraguaya | 400 | 3.750 | 1.500.000 |
| OBS: CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL LLAMADO | | | | | | **TOTAL** | | **5.650.000** |

SON GUARANÍES: CINCO MILLON SEISCIENTO CINCUENTA MIL-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: la fecha de firma — Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Diez (10) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Oleary 409 casi Estrella, Edificio Parapiti, Piso 2, Oficina 216

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *no* — Porcentaje: 5% — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIPLANP

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2013 | 3 | 25 | 0 | 2 | 280 | 30 | 302 | 99 | 5.650.000 |
| | | | | | | Total: | | | 5.650.000 |

| | | |
|---|---|---|
| las rosas — LAS ROSAS S.A. Sociedad anónima | 08/11/13 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | Abog. Celsa Acosta Lugo |

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza — Dirección